



Intendencia
Montevideo

108



Facultad de
Psicología
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

AMPLIACION DE CONVENIO - En la ciudad de Montevideo el día 15 de agosto de 2024, **ENTRE : POR UNA PARTE** La UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA, a través DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA representada en este acto por el Sr. Enrico Irrazábal en su calidad de Decano, con domicilio en Av. 18 de Julio N.º 1854 de esta ciudad, RUT 214471900013; **POR OTRA PARTE** La **INTENDENCIA DE MONTEVIDEO**, en adelante IdeM, representada en este acto por el Ing. Guillermo Moncecchi en su calidad de Secretario General (I), RUT N.º 211763350018, con domicilio en la Avenida 18 de julio 1360 de Montevideo. Las partes **CONVIENEN :**

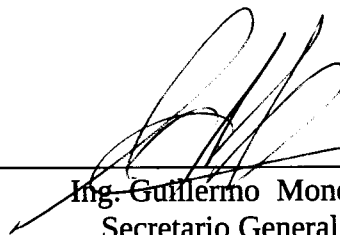
PRIMERO : ANTECEDENTES Con fecha 18 de abril de 2023, las partes suscribieron un convenio dispuesto por la Resolución de la IdeM número 0402/23 de fecha 16 de enero de 2023, con objeto de coordinar acciones entre las partes, con el fin de fortalecer las políticas de igualdad de género de la IdeM a través del trabajo conjunto con hombres para la promoción de comportamientos protectivos en salud desde una perspectiva integral, de género y de derechos humanos. La propuesta Incluye: 1) Implementar un servicio especializado de línea telefónica de atención a hombres con el objetivo de brindar una escucha activa, de apoyo y asesoramiento en cuestiones relativas a relaciones afectivo-sexuales y vinculares, comportamientos protectivos en salud, cuidados y corresponsabilidad parental. 2) Implementar en el marco de la IdeM el programa "Si yo fuera Juan": adolescentes y embarazo no intencional, con foco en adolescentes varones, en entornos educativos no formales, que ha sido desarrollado por la Facultad, con el objetivo de fomentar habilidades para la toma de decisiones reproductivas en adolescentes y la prevención de embarazo temprano. **SEGUNDO :**

OBJETO Las partes acuerdan en prorrogar el plazo del convenio relacionado por 12 (doce) meses a partir del 18 de abril de 2024. **TERCERO:** En todo lo demás se tendrá

por válido lo establecido en el Convenio de Fecha 18 de Abril de 2023. Y para constancia se suscriben dos ejemplares de igual tenor en el lugar y fecha antes indicado. Esta ampliación fue dispuesta por Resolución de la Intendencia de Montevideo número 1336/24 de fecha 18 de Marzo de 2024.-



Sr. Enrico Irazábal
Decano
Universidad de la República
Facultad de Psicología



Ing. Guillermo Moncecchi
Secretario General (I)
IdeM